



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. 57608/2016

Córdoba, 06 DIC 2016

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de Promociones N° 00278 libro N° 00026 de fecha 31/10/2016, asignatura "Políticas Sociales de Estado" por parte de la profesora Cristina Gonzalez y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Promociones N° 00278 libro N° 00026 de fecha 31/10/2016.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

por ello:

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
RESUELVE

Art. 1°: Rectificar acta de Promociones N° 00278 libro N° 00026 de fecha 31/10/2016, correspondiente a la asignatura "Políticas Sociales de Estado", en donde se **debe incorporar** a la estudiante Torriglia Agostina D.N.I. N° 37.852.539, calificación 10 (diez), todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 2 del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Pasar al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

356